

#### REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MORONA

769(

Ficha Registral

Macas, calle 24 de Mayo y Domingo Comín

Certificado de Gravámenes Nro: 1, Folio Real - Ficha Registral Número 7690:

# INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: miércoles, 14 de octubre de 2009

Parroquia: General Proaño

Tipo de Predio: Rústico

#### LINDEROS REGISTRALES:

Lote Nº 6 (particiapción municipal) ubicado en el sector Jimbitono de la parroquia Proaño, cantón Morona,

provincia de Morona Santiago. Norte: Lote N° 2 en 22.00m. Sur: Calle Sin Nombre en 22.00 m.

Este: Lote N° 3 en 22.73m., Lote N° 4 en 22.73m., Lote N° 5 en 22.72m.,

Oeste: Lote N° 1 en 68.18 m.

Area: 1.500,00 m2.

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de	inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Liquidación de Sociedad Conyugal	66	28/02/1995	41
Urbanizaciones y Subdivisiones	Protocolización de Planos de Parcelación Agríc	3	18/01/2008	8
Urbanizaciones y Subdivisiones	Protocolización de Planos de Reestructuración	57	21/08/2008	120
Propiedades	Compraventa	18	12/01/2009	18
Urbanizaciones y Subdivisiones	Protocolización de Planos de Subdivisión	110	14/10/2009	291
Propiedades	Transferencia de Dominio	793	14/10/2009	799

### **MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

#### REGISTRO DE PROPIEDADES

## 1 / 3 Liquidación de Sociedad Conyugal

Inscrito el: martes, 28 de febrero de 1995

 $Tomo: \qquad 1 \qquad \qquad Folio\ Inicial: \qquad 41 \qquad \qquad -\ Folio\ Final: \qquad 51$ 

Número de Inscripción: 66 Número de Repertorio: 122

Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Tercera

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 de febrero de 1995

Escritura/Juicio/Resolución:

### Fecha de Resolución:

#### a.- Observaciones:

Predios que quedan a favor del señor Segundo Tene Guamán: finca denominada Ebenecer de aproximadamente 150 hectáreas, propiedad denominada Paufiyacu de una superficie aproximada de 64 hectáreas, Lote ubicado en la calle Bolivar y Soasti de 742 metros cuadrados 25 decímetros cuadrados y finca denominada Jimbitono de aproximadamente 100 hectáreas.

Norte: Termina en vértice;

Sur: Con el señor Leonardo Arevalo en 21.20 metros;

Este: Con la calle Remigio Madero en 254.14 metros;y,

Oeste: Con el lote de la señora Mercedes Jaramillo en 31.06 metros, en 19.94 metros, en 40.65 metros, en 22.18 metros,

en 32.81~metros, en 18.19~metros, en 18.33~metros, en 21.16~metros y en 39.25~metros.

Area total: 2.703,40 metros cuadrados.

Predios que quedan a favor de la señora Blanca Elvia Noguera: lote de 446 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados ubicado en la calle Domingo Comín y Amazonas, y finca denominada Jimbitono de aproximadamente 100 hectáreas, dentro de los siguientes linderos:

Lote de terreno No. 2, denominada Jimbitono, parroquia General Proaño, cantón Morona.

NORTE: Patrocinio Chacha.

SUR: Con el río Lupique en una parte y Remigio Chacha en otra.

ESTE: Con Pedro Rivadeneira y Clementina Ramírez. OESTE: Con el lote número uno de Manuel Tene.

### DESMEMBRACIONES DEL PREDIO DE JIMBITONO DE PROPIEDAD DE SEGUNDO MANUEL TENE GUAMAN

- 1).- 60.285 metros cuadrados a favor del Ilustre Municipio de Morona
- 2).- 3 hectáreas a favor de Jorge Víctor Chacha Chamorro
- 3).- 5.225 metros cuadrados a favor de la Escuela de Práctica Docente General Quisquis
- 4).- 20.000 metros cuadrados a favor del Dr. César Remache Chica

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 7690 Página: 1 de 5

- 5).- 20.015,73 metros cuadrados a favor del Ilustre Municipio de Morona
- 6).- 2 hectáreas a favor de Chacha Vinza Maria Dolores.
- 7).- Parcela A5 de 20.000,00 metros cuadrados a favor de Marcia Viviana Sarmiento Rivera.
- 8).- Parcela A7 de 10.000,00 metros cuadrados a favor del Ilustre Municipio del cantón Morona.
- 9).- Lote Nro. 14 de 7.258,92 metros cuadrados a favor de Luis Jurado Segarra.
- 10).- Lote Nro. 3 de 22.486,05 metros cuadrados a favor de Alcides Chuva Buele.
- 11).- Lote Nro. 2 de 8.778,59 metros cuadrados a favor de Alejandro Sanaitan Sanaitan.
- 12).- Lote Nro. 9 de 10.090,74 metros cuadrados a favor de María Carmelina Chacha Vinza.
- 13).- Lote Nro. 12 de 4.777,11 metros cuadrados a favor de Tomás Fausto Gallardo Jaramillo.
- 14).- Lote Nro. 13 de 4.128,30 metros cuadrados a favor de Tomás Fausto Gallardo Jaramillo.
- 15).- Lote Nro. 7 de 10.663,63 metros cuadrados a favor de Laura Dorinda Jara Siguenza. 16).- Lote Nro. 6 de 16.181,63 metros cuadrados a favor de Oswaldo Chacha Chacha.
- 17).- Lote Nro. 11 de 10.000 metros cuadrados a favor de Juan Mario Contreras Mosquera.
- 18).- Lote Nro. 5 de 20.000 metros cuadrados a favor de Blanca Filomena Lozano Galarza.
- 19).- Lote Nro. 8 de 8.976,41 metros cuadrados a favor de Fabian Geovanny Chacha Chacha.
- 20).- Lote No. 15 de 8.233,59 metros cuadrados a favor de Sadia Mariela Rodríguez Jaramillo.
- 21).- Lote Nro. 4 de 9.873,26 metros cuadrados a favor de Julio Gonzalo Chacha Chacha.
- 22).- Lote 1C de 158.008,36 metros cuadrados a favor de Jorge Víctor Chacha Chamorro.
- 23).- Lote 1A de 44.099,82 metros cuadrados a favor de Julio Adolfo López Moreno
- 24).- Del lote 1B de 436.202,35 metros cuadrados, se desmembra 10.365,18 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Blanca Fabiola Andino Ramos.
- 25).- Del lote 1B de 436.202,35 metros cuadrados, se desmembra por sentencia de prescripción 10.000 metros cuadrados a favor de Oswaldo Chacha Chacha.
- 26).- Del lote 1B de 436.202,35 metros cuadrados, se desmembra por sentencia de prescripción 10.365.98 metros cuadrados a favor de Nuvia Azalia Chiriapa Andino.
- 27).- Del lote 1B de 436.202,35 metros cuadrados, se desmembra 10.007,75 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Doris Amparito Rivadeneira Jaramillo.
- 28).- Del lote 1B de 436.202,35 metros cuadrados, se desmembra el lote 1B8 de 12.259,36 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Blanca Germania Morocho Riera.
- 29).- Del lote 1B de 436.202,35 metros cuadrados, se desmembra el lote 1B6 de 10.007,75 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor deTanya Vanesa Salas Morocho.
- 30).- Lote Nro.3 de 1585.89 metros cuadrados a favor de Rodriguez Andres Vicenre Raul

#### DESMEMBRACIONES DEL PREDIO DE PAUFIYACU DE PROPIEDAD DE SEGUNDO MANUEL TENE GUAMAN

- 1).- 15.592,99 metros cuadrados a favor del I. Municipio del cantón Morona.
- 2).- Lote signado con el Nro. 18 de 28.403,16 m2. y el lote Nro. 20 de 18.188,95 m2 (Particiapción Municipal ) a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona (de acuerdo al art. 424 y Art. 479 del COOTAD)
- 3).- Lote 5 de 8.124,27 metros cuadrados a favor de Adolfo Tene Pucuna.
- 4).- Lote 6 de 9.626,33 metros cuadrados a favor de Adolfo Tene Pucuna.
- 5).- Lote 16A de 63.484,21 metros cuadrados a favor de Richard Javier Tene Cárdenas.
- 6).- Lote22 de 29588.02 metros cuadrados a favor de Adolfo Tene Pucuna.
- 7).- Lote 16C de 16.947,13 metros cuadrados a favor de Anita del Rocío Cardenas Tapia.
- 8).- Lote 1 de 723,62 metros cuadrados a favor de Luis Samuel Eduardo Arias Alemán.
- 9).- Lote Nro. 10 de 13.053,02 metros cuadrados a favor de Sandra Margot Tene Noguera. 10).- Lote Nro 3 de 604.23 metros cuadrados a favor de Franklin Alejandro Galarza Guzmán.
- 11).- Lote 8 de 659,94 metros cuadrados a favor de Germán Anibal Gallardo Vallejo.

### TRANSFERENCIA DE DOMINIO DEL PREDIO DE LA CALLE SOASTI Y BOLÍVAR DE PROPIEDAD DE SEGUNDO MANUEL TENE GUAMAN

1).- 742,25 metros cuadrados a favdor de Richard Javier Tene Cárdenas.

## DESMEMBRACIONES DEL PREDIO DE JIMBITONO DE PROPIEDAD DE BLANCA ELVIA NOGUERA MADERO:

- 1).- 32,57 hectáreas a favor de Manuel Rosario Uzhca García.
- 2).- 3 hectáreas a favor de Segundo Tomás Barba.
- 3).- 3 hectáreas a favor de Bolívar Oscar Chacha Bolaños.
- 4).- 25 hetáreas a favor de Misión Salesiana de Oriente.
- 5).- 11,63 hectáreas a favor de Milton Iván Rodríguez Espinoza.
- 6).- 10.704 metros cuadrados a favor de Alejandro Sanaitán.
- 7).- 3 hectáreas a favor de Bolívar Oscar Chacha Bolaños.
- 8).- 4 hectáreas con 6.666 metros cuadrados a favor de la Iglesia Cristiana Evangélica Columna de Verdad.(remanente)
- 9).- El lote 12 de 4053.46 metros cuadrados a favor de la Fundacion León de Juda Macas.
- 10.- El lote 7 de 915.77 metros cuadrados a favor de Gallardo Vallejo German Anibal

NOTA: Mediante acta de amojonamiento, luego de las desmembraciones realizadas, el predio se limita a una cabida de 4,9826 hectáreas, que contiene un área de afección vial de 3.160 metros cuadrados, un área de protección ecológica de 1.846 metros cuadrados con un área útil de 4,3820 hectáreas; y, mediante rectificación del acta de amojonamiento, se rectifica el área útil, debiendo decir: 4,4820 hectáreas.

#### SOLICITUDES DE CERTIFICADOS:

Ordenes año 2011. 367, 505, 969, 3479, 3870

REVISADO 2014.

**REVISADO 2015** 

**REVISADO 2016** 

REVISADO 2017

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes: a ... .

 Calidad
 Cédula o R.U.C.
 Nombre y/o Razón Social
 Estado Civil
 Domicino

 Propietario
 14-00089635
 Noguera Madero Blanca Elvia
 Casado
 Morona

 Propietario
 06-00486971
 Tene Guaman Segundo Manuel
 Casado
 Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final: 222 14-dic-1982 118 118 Propiedades Propiedades 62 24-mar-1982 33 33 Propiedades 190 26-abr-1994 122 122

### 2 / 3 Protocolización de Planos de Parcelación Agrícola

Inscrito el: viernes, 18 de enero de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 8 - Folio Final: 10

Número de Inscripción: 3 Número de Repertorio: 92

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 de enero de 2008

#### Escritura/Juicio/Resolución:

#### Fecha de Resolución:

#### a.- Observaciones:

Parcelación agrícola aprobada por el Ilustre Municipio del cantón Morona mediante Resolución No. 585-RM-CM-06 de fecha 18 de octubre del 2006 y Resolución No. 565-RM-CM-07 de fecha 20 de diciembre del 2007.

Parcela A1 de 746.787,60 metros cuadrados.

Parcela A2 de 10.000.00 metros cuadrados.

Parcela A3 de 5.000,34 metros cuadrados.

Parcela A4 de 7.032,25 metros cuadrados.

Parcela A5 de 20.000,00 metros cuadrados.

Parcela A6 de 30.000,00 metros cuadrados.

Parcela A7 de 10.000,00 metros cuadrados.

Parcela A8 de 209,75 metros cuadrados.

Parcela A9 de 10.111,49 metros cuadrados.

Área en vías de 5.332,84 metros cuadrados Area total: 844.474,27 metros cuadrados

### b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

 Calidad
 Cédula o R.U.C.
 Nombre y/o Razón Social
 Estado Civil
 Domicilio

 Organismo Competente
 14-60000290001
 Ilustre Municipalidad Del Canton Morona
 Morona

 Propietario
 06-00486971
 Tene Guaman Segundo Manuel
 (Ninguno)
 Morona

### c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades6628-feb-19954151

### 3 / 3 Protocolización de Planos de Reestructuración Parcelaria

Inscrito el: jueves, 21 de agosto de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 120 - Folio Final: 123

Número de Inscripción: 57 Número de Repertorio: 1.652

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 13 de agosto de 2008

### Escritura/Juicio/Resolución:

#### Fecha de Resolución:

#### a.- Observaciones:

Reestructuración parcelaria agrícola aprobada por el Consejo Municipal del cantón Morona mediante resolución No-585-RM-CM-06 de fecha 18 de Octubre del 2006 y resolución No. 422-RM-CM-08 de fecha 05 Agosto del 2008. SUBDIVISIÓN:

Lote No. 1 de una superficie de 645.308,79 metros cuadrados.

Franja de Protección Ecológica: 12.869,85 metros cuadrados.

Lote No. 2 de una superficie de 8.778,59 metros cuadrados.

Lote No. 3 de una superficie de 22.486,05 metros cuadrados.

Lote No. 4 de una superficie de 9.873,26 metros cuadrados. Lote No. 5 de una superficie de 20.000 metros cuadrados.

Lote No. 6 de una superficie de 16.181,63 metros cuadrados.

Lote No. 7 de una superficie de 10.663,63 metros cuadrados.

Lote No. 8 de una superficie de 8.976,41 metros cuadrados.

Lote No. 9 de una superficie de 10.090,74 metros cuadrados.

Lote No. 10 de una superficie de 219,03 metros cuadrados.

Lote No. 11 de una superficie de 10.000 metros cuadrados.

Lote No. 12 de una superficie de 4.777,11 metros cuadrados.

Lote No. 13 de una superficie de 4.128,30 metros cuadrados. Lote No. 14 de una superficie de 7.258,92 metros cuadrados.

Lote No. 15 de una superficie de 8.233,59 metros cuadrados.

Área de lotes para reestructuración: 799.842,59 metros cuadrados.

Afección vial: 6.308,72 metros cuadrados.

Vías: 8.322,97 metros cuadrados

de 5

#### b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

 Calidad
 Cédula o R.U.C.
 Nombre y/o Razón Social
 Estado Civil
 Domicilio

 Organismo Competente
 14-60000290001
 Ilustre Municipalidad Del Canton Morona
 Morona

 Propietario
 06-00486971
 Tene Guaman Segundo Manuel
 (Ninguno)
 Morona

#### c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades6628-feb-19954151Urbanizaciones y Subdivisiones318-ene-2008810

### 4 / 3 Compraventa

Inscrito el: lunes, 12 de enero de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 18 - Folio Final: 18

Número de Inscripción: 18 Número de Repertorio: 31

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 9 de enero de 2009

#### Escritura/Juicio/Resolución:

#### Fecha de Resolución:

#### a.- Observaciones:

Lote de terreno No. 11, ubicado en el sector Jimbitono, de la parroquia Proaño, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

Área total: 10.000 metros cuadrados.

#### DESMEMBRACIONES:

1).- El lote No 6 de 1.500 metros cuadrados a favor de la Ilustre Municipalidad del cantón Morona, de conformidad con el Art. 210 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, destinada como área de uso público y comunal.

2).- Lote No. 4 de 917,53 metros cuadrados a favor de María Lucitania Bolaños Chacha.

3).- Lote No. 1 de 4.500 metros cuadrados a favor de Segundo Cuñas Daquilema.

4).- Lote No. 3 de 917,53 metros cuadrados y lote no. 2 de 1.247,41 metros cuadrados a favor de Jenny Patricia Tapia Chacha.

5).- Lote 5 de 917,53 metros cuadrados a favor de Gissela Paola Chamorro Chacha.

#### SOLICITUDES DE CERTIFICADOS:

Orden No. 5030

### SOLICITUDES DE CERTIFICADOS:

Ordens año 2011. 344, 345

### REVISADO 2014

#### b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	12-02867980	Contreras Mosquera Juan Mario	Casado	Morona
Comprador	14-00332043	Seminario Benavides Monica de la Nube	Casado	Morona
Vendedor	06-00486971	Tene Guaman Segundo Manuel	Casado(*)	Morona

### c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	66	28-feb-1995	41	51
Urbanizaciones y Subdivisiones	57	21-ago-2008	120	123

#### 5 / 3 Protocolización de Planos de Subdivisión

Inscrito el : miércoles, 14 de octubre de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 291 - Folio Final: 292

Número de Inscripción: 110 Número de Repertorio: 1.657

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de octubre de 2009

### Escritura/Juicio/Resolución:

#### Fecha de Resolución:

### a.- Observaciones:

Subdivisión aprobada por la Dirección de Planificación Urbana de la Ilustre Municipalidad del cantón Morona con el No. 77-DPU-09 y por el Consejo Municipal del cantón Morona, mediante resolución RM-CM-No. 302 de fecha 05 de octubre del 2009.

### SUBDIVISIÓN:

Lote 1 de 4.500 metros cuadrados.

Lote 2 de 1.247,41 metros cuadrados.

Lote 3 de 917,53 metros cuadrados.

Lote 4 de 917,53 metros cuadrados.

Lote 5 de 917,53 metros cuadrados.

Lote 6 de 1.500 metros cuadrados.

de 5

Área total: 10.000 metros cuadrados.

#### b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

 Calidad
 Cédula o R.U.C.
 Nombre y/o Razón Social
 Estado Civil
 Domicilio

 Organismo Competente
 14-60000290001
 Ilustre Municipalidad Del Canton Morona
 Morona

 Propietario
 14-00332043
 Seminario Benavides Monica de la Nube
 Casado
 Morona

#### c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:

Propiedades 18 12-ene-2009 18 18

## 6 / 3 Transferencia de Dominio

Inscrito el: miércoles, 14 de octubre de 2009

Tomo: 3 Folio Inicial: 799 - Folio Final: 799

Número de Inscripción: 793 Número de Repertorio: 1.657

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de octubre de 2009

#### Escritura/Juicio/Resolución:

#### Fecha de Resolución:

#### a.- Observaciones:

De acuerdo con el Art. 210 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal en la que textualmente dice: Protocolización e inscripción de la autorización o aprobación de nuevas lotizaciones.- "Las autorizaciones y aprobación de nuevas urbanizaciones o lotizaciones se protocolizarán en una notaria y se inscribirán en el correspondiente registro de la propiedad. Tales documentos constituirán títulos de transferencia de dominio de las áreas de uso público y comunales, a favor de la municipalidad, incluidas todas las instalaciones de servicios públicos. Dichas áreas NO PODRÁN

Lote Nº 6 ubicado en el sector Jimbitono de la parroquia Proaño, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

Norte: Lote N° 2 en 22.00m.

Sur: Calle Sin Nombre en 22.00 m.

Este: Lote N° 3 en 22.73m., Lote N° 4 en 22.73m., Lote N° 5 en 22.72m.,

Oeste: Lote N° 1 en 68.18 m.

Area: 1.500,00 m2.

### b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adquirente	14-60000290001	Ilustre Municipalidad Del Canton Morona		Morona
Ex-Propietario	14-00332043	Seminario Benavides Monica de la Nube	Casado	Morona

#### c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	18	12-ene-2009	18	18
Urbanizaciones y Subdivisiones	110	14-oct-2009	291	292

### TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Urbanizaciones y Subdivisiones	3		
Propiedades	3		

### Certificado válido por 30 días desde la fecha de su emisión

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido en Macas a la 8:09:16 del miércoles, 25 de junio de 2025

J.AYUY 2009-1





VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO:\$ 7,00

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Angel Rafael Alarcon Martinez Registrador de la Propiedad del cantón Morona(S)

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 7690 Página: 5 de